



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

*Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0102-2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 12 de Marzo del 2019

### VISTO:

El Informe N° 002-2019-MPH-GDSE-ODS-DPS, de fecha 05 de marzo del 2019, presentado por el Responsable del Programa del Vaso de Leche solicita el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa del Vaso de Leche del caserío **TIERRA NEGRA**, distrito y provincia de Huancabamba – Piura, anexando copia del Acta de fecha 03 de febrero del 2019

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6.2 del artículo 73° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que es competencia de las Municipalidades, atender los servicios locales, administrando y ejecutando los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

Que, asimismo el inciso 2.11 del artículo 84° de la acotada norma legal, prescribe que las Municipalidades, en materia de Programas Sociales, defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia".

Que, mediante Ley N° 24059, se creó el Programa del Vaso de Leche en todas las Municipalidades Provinciales de la República, precisándose en su artículo 2° que las Municipalidades Provinciales adoptaran las medidas pertinentes para organizar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley, contando para ello con el concurso activo de las organizaciones de la comunidad;

Que, según la Ley N° 26637, se dictan normas referidas a la Administración del Programa del Vaso de Leche, señalando en su Artículo 4°, que en cada Concejo Municipal distrital se conformará un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, con acuerdo de Concejo se reconocerá mediante Resolución de Alcaldía. Las Municipalidades Distritales, en su jurisdicción, organizan y determinan los clubes de madres o comités del Vaso de Leche que se encargarán de la atención del Programa;

Que, en atención al documento indicado en el visto, el Informe N° 066-2019-MPH-GDSE-ODS, la Lic. Elisa Flores Castillo Jefa de la División de Programas Sociales, con Informe N° 066-2019-MPH-GDSE-ODS, de fecha 11 de marzo del 2019, comunica que con fecha 03 de febrero 2019, el Comité de Madres mediante acta que se anexa, acordaron realizar el cambio de la Junta Directiva del Comité del Programa del Vaso de Leche del caserío **TIERRA NEGRA**, distrito y provincia de Huancabamba – Piura, donde fue elegida como Presidenta de la Nueva Junta Directiva la Sra. Sheila Velasco Cunaique, por lo cual se debe proceder al reconocimiento respectivo para que puedan ejercer sus funciones por los siguientes dos años, precisando a su vez, que la junta directiva del referido comité quedó conformado de la siguiente manera:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° D.N.I.
01	SHEILA VELASCO CUNAIQUE	PRESIDENTA	75836892
02	GERARDA TICLIAHUANCA HUAMAN	VICEPRESIDENTA	03204380
03	ORFELINDA ZURITA CASTILLO	SECRETARIA	41111572
04	JOSÉ ALBERTANO UBILLÚS CAMPOS	TESORERO	46365577
05	GRISELDA CONCHA BERMEQ	FISCAL	48136352
06	SHELY ISABEL PUSMA GARCÍA	VOCAL (1)	80516410
07	YANET HUAMÁN JULCA	VOCAL (2)	74375682

Que, el Gerente de Desarrollo Socioeconómico, con Informe N° 0248-2019-MPH-GM-GDSE, de fecha 11 de Marzo del 2019, en relación a la petición de reconocimiento del Comité del Programa del Vaso de Leche del Caserío **TIERRA NEGRA**, distrito y provincia de Huancabamba, sugiere que se emita la Resolución respectiva, adjuntado todos los actuados del presente procedimiento, los cuales se elevaron al despacho de Alcaldía;

Que, con proveído de fecha 12 de Marzo 2019, el Titular de la Entidad remite los actuados a Secretaría General para que se proyecte la respectiva Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto; y, en uso a las atribuciones y facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE** del caserío **TIERRA NEGRA**, jurisdicción del Distrito y Provincia de Huancabamba, el cual según el resultado de la votación realizada en Asamblea de fecha 03 de febrero del 2019 queda conformada de la siguiente manera:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° D.N.I.
01	SHEYLA VELASCO CUNAIQUE	PRESIDENTA	75836892
02	GERARDA TICLIAHUANCA HUAMAN	VICEPRESIDENTA	03204380
03	ORFELINDA ZURITA CASTILLO	SECRETARIA	41111572
04	JOSÉ ALBERTANO UBILLUS CAMPOS	TESORERA	46365577
05	GRISelda CONCHA BERMEO	FISCAL	48136352
06	SHELY ISABEL PUSMA GARCIA	VOCAL (1)	80515410
07	YANET HUAMÁN JULCA	VOCAL (2)	74375582

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité del Programa del Vaso de Leche del caserío **TIERRA NEGRA** desarrollará sus funciones en concordancia a lo establecido en los artículos 29°, 30°, 31°, 32°, 33° y 34° del Reglamento Interno de los Comités del Vaso de Leche, debiendo mantener una adecuada coordinación con la Jefatura del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las integrantes del Comité del Vaso de Leche del caserío **TIERRA NEGRA**, distrito y provincia de Huancabamba, Piura, remitiendo copia a la Oficina del Programa Social del Vaso de Leche; así como a las dependencias competentes de la entidad para los fines y acciones de su competencia.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

REGIÓN PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
Lic. Israel Huayama Neira  
ALCALDE

C.c.	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	N° ORD.
✓ GM	PRESIDENTA	SHEYLA VELASCO CUNAIQUE	01
✓ G. ADM	VICEPRESIDENTA	GERARDA TICLIAHUANCA HUAMAN	02
✓ GDSE	SECRETARIA	ORFELINDA ZURITA CASTILLO	03
✓ ODS	TESORERA	JOSÉ ALBERTANO UBILLUS CAMPOS	04
✓ PVL	FISCAL	GRISelda CONCHA BERMEO	05
✓ Portal Web	VOCAL (1)	SHELY ISABEL PUSMA GARCIA	06
✓ Archivo (2)	VOCAL (2)	YANET HUAMÁN JULCA	07

IRN/Idc.